



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2022

Divisorio No. 2022-00321

Vista la comunicación [**13ManifestacionesDemandados**] allegada por los demandados ANDREA MILENA JIMENEZ MAHECHA, GUSTAVO VERGARA JIMENEZ, JOHN JAIRO JIMENEZ MAHECHA, DIANA CAROLINA JIMENEZ MAHECHA, SANDRA LILIANA JIMENEZ MAHECHA, MARDOQUEO VERGARA JIMENEZ, LUIS MIGUEL VERGARA JIMENEZ, HECTOR VERGARA JIMENEZ y de conformidad al primer inciso del artículo 301 del Código General del Proceso, se les tiene notificados por conducta concluyente.

Por Secretaría, contabilícese el término a que haya lugar.

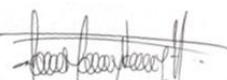
NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 133 del 19 de diciembre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario